

MECÁNICA DEL SORTEO

Plan de premios:

Por compras iguales o superiores o acumuladas de \$150.000, y realizadas en cualquier tienda del Centro Comercial Atlantis Plaza y se registre en el Punto de Información entre el 27 de Enero y el 28 de Febrero de 2017, los compradores podrán participar en la ruleta digital que otorga premios instantáneos al azar en el **PLAN IDEAL ATLANTIS**. Cada registro es una oportunidad de participar por 1 premio. la ruleta se encuentra ubicada en el punto de información del Centro Comercial.

Duración y validez de la promoción:

Promoción valida a partir del 27 de enero al 28 de Febrero de 2017.

- **Sorteo - Ruleta**

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

Una vez hecho el registro de la factura en el sistema CRM ProData System Atlantis Plaza, tienen una oportunidad de participar pulsando un botón que activa la ruleta digital de premios ubicada en el Punto de Información en el Nivel Plaza, en la cual puede ganar uno (1) de los 1000 premios con 6 opciones de **PLAN IDEAL ATLANTIS PLAZA** al azar, la ruleta indicará el premio a otorgar. Serán sorteados 30 planes diarios; en caso de no ser otorgados se acumularán para el sorteo del día siguiente.

El participante será ganador una única vez durante toda la campaña.

- **Forma de seleccionar al ganador:**

Una vez realizado el registro de sus facturas, el cliente activará la ruleta digital de premios y podrá ser testigo presencial de la forma del sorteo, la ruleta señalará al azar el premio otorgado, y será entregado de forma inmediata.

- **Condiciones y Restricciones:**

El cubrimiento de la campaña promocional será a nivel Bogotá. Los bonos regalo, compra y planes solo podrán ser redimidos en las marcas del Centro Comercial Atlantis Plaza. Cada bono tendrá una tienda destino y este podrá ser efectuado únicamente en tiendas del Centro Comercial Atlantis Plaza.

Cada bono posee especificaciones y límites de consumo, que a su vez tendrán una validez especificada en los bonos para ser redimidos. Estos no podrán cambiarse por dinero en

efectivo o cualquier otro producto no especificado en los planes, es decir, si este está destinado para cena, solo podrá ser remido por ese concepto. Los planes no son acumulables.

2. Condiciones y restricciones para el registro de facturas de compra

1. Solo participan las facturas de compra en el Centro Comercial Atlantis Plaza
2. Los planes no son canjeables por otro tipo de productos o dinero en efectivo.
3. El cliente que registre las facturas debe proveer información y datos personales para el formulario de registro y participación.
4. El ganador del plan deberá presentar su cédula. El premio será entregado de inmediato.
5. El premio sólo incluye gastos especificados en el bono.
6. El Centro Comercial no se hace responsable por gastos adicionales.
7. El premio es personal e intransferible, no se puede negociar, no se puede endosar.
8. El Centro Comercial no se hace responsable por gastos adicionales no especificados en los términos y condiciones.
9. Las facturas que participan deben corresponder únicamente a las compras realizadas entre el periodo de vigencia de la campaña.

2. Entrega de premios

- Participan todos los clientes registrados en el sistema CRM del Centro Comercial, que hayan registrado sus facturas en el punto de información del Centro Comercial en el periodo de vigencia de la campaña.
- Cada registro es una oportunidad de ganar, si el cliente ya no ha sido ganador.
- Las facturas que participan deben corresponder únicamente a las compras realizadas entre el periodo de vigencia de la campaña.
- Los premios son intransferibles y para hacerse acreedor del premio se deben cumplir los siguientes requisitos:

Debe ser mayor de 18 años

Debe presentar cédula de ciudadanía

Para mayor información ingrese a www.atlantisplaza.com